

## **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ALTAS CAPACIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA.**

Estimada familia,

La educación inclusiva y la respuesta educativa a la diversidad del alumnado es una línea prioritaria de trabajo de la Consejería de Educación y el Gobierno del Principado de Asturias.

En este marco y con el objetivo de garantizar la atención y respuesta educativa de todo el alumnado de nuestra comunidad autónoma, se pondrá en marcha, durante el presente curso 2022/2023, la **estrategia de intervención y detección de altas capacidades desde una perspectiva inclusiva**.

Esta estrategia pretende mejorar la detección e intervención educativa con el alumnado de altas capacidades, al mismo tiempo que se generan contextos enriquecidos que potencian el máximo desarrollo de todos los niños y niñas.

Con este objetivo, se ha diseñado un procedimiento de recogida de información que se realizará en el marco de la labor tutorial, con el respaldo de los orientadores y orientadoras, destinado a recoger evidencias sobre la manera en la que afronta el aprendizaje el alumnado de 1º de Primaria.

Esta recogida de información se realizará a través de un cuestionario online que cada tutor o tutora cumplimentará en relación a todo el alumnado del aula. Por lo tanto, no requerirá la participación por parte del niño o niña.

Una vez recabada la información, la Consejería de Educación remitirá un informe a cada centro educativo que ofrecerá un mayor conocimiento de los alumnos y alumnas y permitirá hacer un seguimiento de las potencialidades detectadas dentro del aula.

Es importante resaltar que este procedimiento por sí solo no detecta las altas capacidades sino que es una herramienta más de conocimiento del alumnado, que facilitará al profesorado su seguimiento y observación y ayudará a mejorar la atención a la diversidad de todos nuestros estudiantes.

El tratamiento de los datos se realizará de manera confidencial en el área de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y en ningún caso se realizará la cesión de los mismos a terceros.

En aquellos casos en los que se detecte algún tipo de potencialidad en su hijo o hija, será informado a través de las reuniones de tutoría o por los cauces establecidos por los centros.

Posteriormente, la Consejería de Educación analizará los resultados para introducir estrategias de mejora de cara a próximos cursos.

En el caso de que decida que su hijo o hija no participe en la estrategia, deberá de comunicarlo al centro dentro de los 5 días posteriores a la recepción de esta carta.

Sin otro particular,

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa.

David Artime García